

INFORME DE LABORES Ejercicio Económico 2010

Marzo 31 del 2011

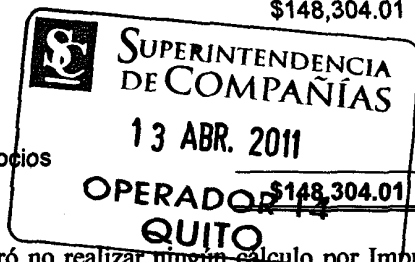
Señores
Accionistas
AEROPIAGI TECHNOLOGY S.A.
Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, pongo a vuestra consideración el informe anual de actividad económica de la compañía AEROPIAGI TECHNOLOGY S.A., durante el ejercicio fiscal que terminó el día 31 de diciembre del 2010.

1. La Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la Ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Los objetivos de la Compañía, mismos que se han fijado con base en las disposiciones del estatuto social y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, se constituyen en la base de cumplimiento de las metas impuestas y han sido cumplidos en su totalidad.
2. Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
3. No se han producido hechos extraordinarios en los ámbitos administrativo, laboral y legal durante el ejercicio.
4. Las cifras de los estados financieros demuestran un total de Activos de US\$ 9'777,368.53, de Pasivos de US\$ 9'346,222.96 y de Patrimonio de US\$ 431,145.57. Para el 2010 obtuvimos una utilidad al final del ejercicio de US\$ 148,304.01. A continuación propongo la siguiente repartición:

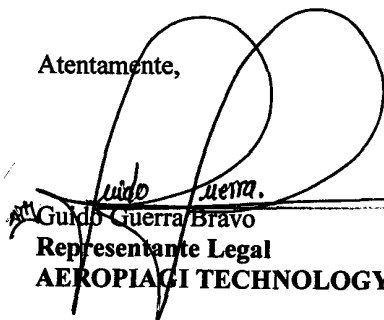
Utilidad contable		<u>US\$</u>
Apropiación:	\$148,304.01	
- 15% Participación Trabajadores		\$22,245.60
- Utilidad líquida a disposición de socios		\$126,058.41
TOTAL	\$148,304.01	\$148,304.01



5. La Administración consideró no realizar ningún cálculo por Impuesto a la Renta ya que goza de la exoneración del ciento por ciento al ser usuario de Zona Franca respaldándose además en la sugerencia de Auditoría Externa, sin embargo se deja constancia que este tema no está totalmente definido por el Servicio de Rentas Internas por lo que existe un riesgo financiero en este tema.
6. Los libros contables de la Compañía demuestran la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2010, tal como establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables. Los libros sociales, se encuentra al día y reflejan el aporte realizado por los accionistas.
7. En el presente año 2011 Aeropiagi Technology entrará en implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañía.
8. Pongo a su disposición los balances de la Compañía para su revisión y aprobación.

9. Hemos cumplido con el Art. 1 de la Resolución 04.Q.U.001, R.O. 289, 10-111-2004 en cuanto a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
10. Aprovecho la oportunidad para agradecerles por la confianza brindada para el desempeño de mis actividades.

Atentamente,


Guido Guerra Brava
Representante Legal
AEROPiAGI TECHNOLOGY S.A.
Adj.: Lo indicado

